Para despachos de oficio de m.s

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Rezion de justicia y demas fiscales de q. dia de los bienaventurados a pas. Tolerson Pedro y San Pablo veinte y nueve de junio de mil seis cientos y dos años hasta otro semejante que bendra de mil y seiscientos y tres

La villa del Mazarron a veintinueve dias del mes de junio de mill seiscientos y noventa y dos años el Consejo Justicia y Reximiento se juntaron en las salas de su Ayuntamiento a tratar y conferir las cosas tocantes y concernientes y a nombrar dos alcaldes ordinarios como lo an de uso y costumbre y demas ministros desde este dicho dia hasta otro semejante de la ño que viene de noventa y tres son a saber los señores Felix Vivanco de Morales y Jo[illegible] alcalde ordinario desta villa y Felix Vivanco de Parades Juan Cardon de Parades Jeronimo de Parades Juan Vivanco de Parades Rexidores Bartolome Villanueva y Diego de Blasa Jurados los quales juntos en nombre de la villa acordaron lo siguiente

Eleccion de alcaldes ordinarios

La villa continuando en su antigua costumbre y conforme a su Real privilegio de nominar dos alcaldes ordinarios desta villa y su termino por un año desde esta fecha hasta otro dia semejante que bendra de noventa